

Bogotá, D.C.

603

Señora
ANONIMOFijar en Cartelera

Ciudad:

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Presunta Invasión del Espacio Público

Referencia: Radicado Orfeo No. 20246010046502 SDQS.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente le informo que la Alcaldía Local de Engativá mediante los radicados de la referencia, en cuya petición el ciudadano manifiesta "(...) De manera respetuosa me dirijo a usted para presentarle el inconveniente que se está presentando en **LA DIRECCIÓN CALLE 66* CON CARRERA 77**, en la esquina, barrio San Marcos, se está realizando unas obras de acueducto y en la esquina se, porque un señor con un camión a vender pescados, plátanos y camisetas invadiendo el espacio público, esta situación ya lleva más de 15 años afectados a los residentes de la zona, en ocasiones nos vemos amenazados por el señor, aparte el olor es muy fuerte y deja los residuos de sus ventas en la calle. Les solicito que se realicen las visitas pertinentes para darle solución a este problemática. (...)", al respecto nos permitimos informar que esta Administración local a fin de atender su petición procederá de la siguiente manera:

Con el fin de garantizar respuesta a su petición, se le dio traslado a la Secretaría de Movilidad, de acuerdo a sus competencias conferidas en el Decreto 567 de 2006, - 672 de 2018 por el cual se adopta las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control, esto bajo radicado 20246030138161 y también se le dio traslado a la Policía Metropolitana, de acuerdo a sus competencias conferidas en la ley 1801- 2016 artículo 140, quien adopta las funciones para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control, esto bajo radicado 20246030138151 para que ellos tomen las acciones pertinentes del caso.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa, de fondo y en oportunidad de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

HERNAN DAVID OVALLE B

Profesional Especializado 222 – 24

cdi.engativaa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Brawdon Xhoseth Hernandez Carrascal *BK*Revisó: Elkin Javier Vargas *41***Aviso público.**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de Fijación. Hoy, **18 MAR 2024**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **22 MAR 2024**, siendo Las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)